# CONTRATO Nº 43/2012

## INDICE


| | | |
|---|---|---|
| 1 | Objeto.- | 2 |
| 2 | Documentos Integrantes del Contrato.- | 2 |
| 3 | Identificación del Crédito Presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato.- | 2 |
| 4 | Procedimiento de Contratación.- | 3 |
| 5 | Precio Unitario y el Importe Total a pagar por los bienes y/o servicios.- | 3 |
| 6 | Vigencia del contrato.- | 3 |
| 7 | Solución de Controversias.- | 3 |
| 8 | Anulación de la Adjudicación por parte de la D.N.C.P.- | 3 |


Lic. Mario Mareco B.
Gerente General
Mario Mareco S.R.L.

Lic. Luis [illegible]
Director Administrativo
Hospital Nacional

Dr. Victor L. Ramírez Onieva
Director General
Centro Médico Nacional

# Contrato

Entre el Centro Médico Nacional – Hospital Nacional domiciliado en la Ruta Gral. Samaniego Km. 6 de la Cñia. Itauguá Guazú – República del Paraguay, representado para este acto por el Dr. VICTOR LUIS RAMIREZ ONIEVA, con Cédula de Identidad Nº 507.754 y el Lic. LUIS ALBERTO FLEITAS BENITEZ, Director de Administración y Finanzas, con C.I. Nº 1.228.747, denominado en adelante el COMPRADOR, por una parte, y, por la otra, la firma MEGA SERVICE S.R.L. con R.U.C. 80017477-1 domiciliada en la calle Pasaje Molas N° 461 e/ Cerro Cora de la Ciudad de Asunción, representada para este acto por el SR. MARIO MARECO BENITEZ con Cédula de Identidad N° 1.591.907.- denominada en adelante el VENDEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE COMPRA DE BIENES, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. Objeto.

El objeto del presente Contrato es el suministro de bienes cuyas características y cantidades se describen en el Cuadro de Adjudicación que forma parte del presente contrato y en las Especificaciones Técnicas que están incluidas en la Sección III – Suministros Requeridos del Pliego de Bases y Condiciones de llamado de referencia y que se adjuntan al Contrato.-

2. Documentos integrantes del contrato.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas.
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(f) El Cuadro de Adjudicación que forma parte del presente Contrato.-

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato.

3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto en el Subgrupo 330 – "Productos de Papel Cartón e Impresos" y 340 "Bienes de Consumo de oficinas e insumos", incluidos en el Presupuesto General de la Nación del ejercicio fiscal 2012, hasta la suma de Gs. 877.850.000.- (Ochocientos setenta y siete millones, ochocientos cincuenta mil guaraníes), en el Subgrupo 330 y 341.788.000.- (Trescientos cuarenta y un millones, setecientos ochenta y ocho mil guaraníes), en el Subgrupo 340.-

3.2. Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el Código Nº 234.762

Lic. Mario Mareco B.
Gerente General
Mega Service S.R.L.

Dr. Víctor L. Ramírez Onieva
Director General
Centro Médico Nacional

Lic. Luis Fleitas
Director Administrativo
Hospital Nacional

4. Procedimiento de Contratación

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación Pública Nacional SBE N° 03/12, convocado por el Centro Médico Nacional – Hospital Nacional, según Resolución D.G. N° 08 de fecha 29 de marzo de 2.012.- La adjudicación fue realizada por Resolución S.G. N° 596 de fecha 19 de junio de 2.012.-

5. Precio unitario y el importe total a pagar por los bienes y/o servicios.

5.1. Para los fines del presente Contrato, el monto total a pagar es de Gs. 1.597.000.- (Un millón, quinientos noventa y siete mil guaraníes) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) y cualquier otro gasto que derive la contratación.

5.2 El Banco y Número de cuenta, del Proveedor, en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta Bancaria es en el BANCO NACIONAL DE FOMENTO Cta. Cte. en Guaranies N° 819.822/1.-

5.3. En consideración a los pagos que la Contratante hará al Proveedor conforme a lo estipulado en este Contrato, el Proveedor se compromete a proveer los Bienes y Servicios al Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad en todo respecto con las disposiciones del Contrato.

5.4. La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el Contrato en el plazo y en la forma prescritos en éste.-

6. Vigencia Del Contrato

6.1. El plazo de vigencia de este Contrato será de 120 (ciento veinte) días contados a partir del día siguiente a su suscripción.-

7. Solución De Controversias

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato

8. Anulación de la Adjudicación por parte de la D.N.C.P.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de la protesta instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afecta el Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad quedará automáticamente rescindido, de pleno derecho a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., sin responsabilidad alguna para los Contratantes, salvo las asumidas en concepto de la parte ejecutada del contrato.-

Lic. Mario Mareco B.
Gerente General
Mayi Service S.R.L.

Lic. [illegible]
Director Administrativo
Hospital Nacional

Dr. Victor L. Ramírez Onieva
Director General
Centro Médico Nacional

EN TESTIMONIO de lo cual las partes han suscrito el presente formulario de Contrato de conformidad con las leyes de la República del Paraguay, a los 12 días del mes de Julio del 2012.-

Por LA CONTRATANTE

Dr. Víctor Luis Ramírez Onieva
Director General
Hospital Nacional

Lic. Luis Alberto Fleitas Benítez
Director de Administración y Finanzas
Hospital Nacional

Lic. Mario Mareco
Gerente General
Mega Service S.R.L.

Por la CONTRATADA

Sr. Mario Mareco Benítez
Gerente
Mega Service S.R.L.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

PARAGUAY

# Cuadro de Precios Adjudicados

## LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 03/2012

## Adquisición de Utiles de Oficina y Papelería

*Mega Service S.R.L.*

| Lote | Ítem | Código Catálogo | Descripción | Especificaciones Técnicas | Marca del producto | Procedencia | Presentación | Relación de Medida | Unidad | Cantidad | Precio Unitario (IVA INCLUIDO) | Precio Total |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 15 | 1 | 44121902-002 | Tinta para sello | Tinta para almohadilla, color azul.- | Kofa | Chino | Frasco | 40 | ml | 100 | 1.690 | 169.000 |
| | 2 | 44121902-002 | Tinta para sello | Tinta para almohadilla, color negro.- | Kofa | Chino | Frasco | 40 | ml | 100 | 1.690 | 169.000 |
| 29 | 1 | 44122003-002 | Plancheta de madera | Plancheta de madera, con sujetador de metal.- | Chino | Chino | Unidad | 1 | Unidad | 200 | 3.850 | 770.000 |
| 50 | 1 | 60121149-001 | Papel vegetal | Papel vegetal, Tipo de papel: 100% reciclado, tamaño Oficio Medidas: 216 x 330 mm, de 120 gr/m2. Durabilidad mínima en archivo 100/70 años.- | Vegetal Frediggoni | Italia | Unidad | 1 | Unidad | 1.000 | 489 | 489.000 |
| | | | | | | | | **Total Adjudicado** | | | | **1.597.000** |

Lic. Mario Mareco B.
Gerente General
Mega Service S.R.L.

Lic. Luis [illegible]
Director [illegible]
[illegible]
(MSP y BS Nacional)

Dr. Victor L. Ramírez Onieva
Director General
Centro Médico Nacional